

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 702/2014 de la Comisión por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

Número de ayuda

SA.44606 (2016/XA)

Estado miembro

España

Región

NAVARRA

Denominación (y/o nombre del beneficiario)

AGRI - Ayudas para la reconstitución del ganado vacuno sacrificado en el marco de campañas de saneamiento ganadero.

Base jurídica

Orden Foral de la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, por la que se aprueban las normas que regulan la concesión de ayudas para la reconstitución del ganado vacuno sacrificado en el marco de campañas de saneamiento ganadero.

Ley Foral 11/2000, de 16 de noviembre, de sanidad animal de Navarra (Boletín Oficial de Navarra N.º 143 de 27/11/ 2000).

Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales (Boletín Oficial del Estado N.º 307, de 21/12/1996).

Presupuesto

Presupuesto total: EUR 0,25 (en millones)

Intensidad

100 %

Duración

01.03.2016 - 31.12.2020

Objetivo

Ayudas para luchar contra las enfermedades animales y las plagas vegetales (artículo 26)

Sectores económicos

Actividades de apoyo a la ganadería

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas

GOBIERNO DE NAVARRA-DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA
C/González Tablas, 9. 31005 PAMPLONA

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.cfnavarra.es/Agricultura/COYUNTURA/AyudasEstado/pdfs/1120-2015-0051%20OF%20reposicion%20vacunos%20sacrificados.pdf>

Información adicional

-